

N° 33640-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 140 inciso 20), y 146 de la Constitución Política, 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año.

Considerando:

1°—Que el inmueble conocido como Ermita de San José, ubicada en Pilas Cangel de Lepanto, Puntarenas fue construido en un terreno que donó el emigrante de origen chino Rafael Ajú Lee y representa el esfuerzo de la comunidad.

2°—Que la Ermita es una edificación de la década de 1940, construida en madera, aunque trabajada de forma más tosca que la que se desarrollaba en el Valle Central. La característica básica de similitud es el uso de la madera como material estructural y de forro, la tipología de ventanas, el uso del zócalo y la fuente pendiente del techo.

3°—Que se resaltan como elementos particulares en su arquitectura las torres en aguja y el símbolo del sol naciente.

4°—Que el inmueble se integra al entorno local a través del sistema constructivo y materiales empleados. Por otra parte, además de ofrecer servicios religiosos es símbolo de unión del pueblo y parte de la historia viva del lugar, constituyéndose en su hito más representativo.

5°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Ermita de San José, ubicada en el distrito Lepanto, cantón de Puntarenas, provincia de Puntarenas, inscrito en el Registro Nacional, Sección Propiedad, matrícula de Folio Real N° 13605, tomo 1747, folio 381, asiento 1, propiedad de las Temporalidades de la Iglesia Católica.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición de las edificaciones y la alteración de los elementos con valor histórico y cultural que en ella se encuentran, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José a los veinte días de mes de diciembre del dos mil seis.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—La Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, María Elena Carballo Castagnaro.—1 vez.—(Solicitud N° 41739).—C-15750.—(D33640-21496).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

DPH 1254-2004

INFORME

De: Lic. Carlos Ml. Zamora Hernández,
Arq. Gabriela Sáenz Delgado

A: Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico

Asunto: entrega de estudio para posible declaratoria de interés histórico arquitectónico de la antigua Ermita de San José, en las Pilas de Cangel de Lepanto, ~~Guanaacaste~~.

PUNTARENAS

Fecha: Octubre del 2004

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 7555 del Patrimonio Histórico Arquitectónico del Costa Rica, en sus artículos No.7 y No 8, se adjunta información necesaria para proceder a la apertura del expediente.

JUSTIFICACIÓN

La inquietud por la recuperación del inmueble y la posible declaratoria surgió como parte de un proceso de toma de conciencia de la comunidad y de una serie de trabajos de investigación que se llevan a cabo en la zona por parte de la MSc. Claudia Quirós de la Universidad de Costa Rica. Ver anexo No1-2-3.

A raíz de una visita a la comunidad de las Pilas de Cangel de Lepanto, en compañía de doña Claudia, se generó un trabajo conjunto en pos de la recuperación del templo que estaba bastante dañado. Dicho compromiso implicaba la recolección de fondos económicos, para llevar a cabo los trabajos.

Bajo las condiciones antes descrita, se iniciaron de forma periódica las giras técnicas para dar la asesoría del caso a un grupo de trabajadores de la comunidad, interesados en intervenir y reparar el inmueble. Al mismo tiempo, se realizó un taller sobre la ley No.7555 y de la importancia del patrimonio tangible e intangible dentro de nuestro país. Todo a solicitud de la misma comunidad.

Con las primeras visitas al lugar se realizaron levantamientos estructurales y arquitectónicos, y se analizó con la gente del pueblo la importancia de la conservación del inmueble que se encontraba en completo abandono físico, el cual es visitado por sus feligreses los domingos y/o para reuniones de la misma comunidad.

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación trata de recoger la importancia histórica-arquitectónica de un templo construido en una zona rural de Costa Rica, que pese a su lejanía posee unas dimensiones dignas de resaltar; máxime que en otras regiones del país, igualmente rurales, las expresiones de fervor religioso han dado origen a ermitas y templos levantados en forma más modesta.

El estudio cubrió la realización de algunas entrevistas en la comunidad y una descripción arquitectónica del inmueble que se complementó con la investigación elaborada por la Sra. Quirós.

ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO

El espacio urbano en donde se encuentra el inmueble está bajo la jurisdicción de la Diócesis de Tilarán. Pertenece al distrito de Lepanto, cantón 1ero. de la Provincia de Puntarenas. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro de la Propiedad en el tomo #1747, folio #39, asiento # 1 y número de finca 13605 (parte). Ver anexo No.4.

RESEÑA HISTÓRICA

En el anexo No.5 se incluye la información histórica titulada "*Una aproximación a la historia del pueblo de Cangel*", la cual corresponde a un extracto de la investigación que realiza la Sra. Quirós, la cual forma parte de su tesis doctoral.

Algunos otros datos de la comunidad y de la Iglesia

De acuerdo con los entrevistados el actual poblado de las Pilas de Cangel se ubica en el límite cantonal y provincial de Nandayure (Guanacaste) y Lepanto (Puntarenas), ambos en la Península de Nicoya y definido por la Quebrada La Pita.

El poblado Pilas de Cangel se encuentra habitado por unas 80 familias que se dedican preferentemente a las labores agrícolas y a la ganadería. Entre sus principales cultivos se destacan los cítricos, chiles picantes, sandía y melón.

Las Pilas cuenta con la existencia de una escuela primaria y para los estudios secundarios los jóvenes concurren al Colegio de Jicaral.

La comunicación de la zona de Nandayure y Lepanto con el resto del país, todavía a mediados del siglo XX era bastante difícil, por el hecho de que la carretera interamericana norte no existía y apenas estaba en proceso de construcción. Por ello los habitantes de Guanacaste recurrían al viaje en lanchas desde una serie de puertos abiertos en las costas del Golfo de Nicoya, tales como: Cabo Blanco, Lepanto, Jicaral, Thiel, San Pablo, Humo, Letras, Bolsón y Ballena. Los vecinos de Pilas de Cangel tenían la opción de dirigirse a Cangelito, un sitio de manglares a unos 5 Kms de la comunidad, para allí tomar el servicio de cabotaje hacia Puntarenas.

Las lanchas de unos 10 metros de largo poseían un mástil y toldillo, además de motor, pero debían efectuar los viajes de acuerdo al régimen de mareas. Su capacidad era para unas 30 personas y el recorrido entre Puntarenas y Cangelito tardaba aproximadamente 4 horas.

La vinculación con otras comunidades de la península y con Liberia se hacía a través de caminos que eran verdaderas trochas y los medios de comunicación eran simples carretas.

Con respecto a la iglesia de Las Pilas ésta no es parroquia pues depende eclesiásticamente de la parroquia de Nandayure. Sin embargo, en el sitio existió una ermita desde el año de 1919, cuando se trajo de España una imagen del patriarca San José y se decidió encomendarla a él.

El terreno en donde se levantó la ermita había sido donado a fines del siglo XIX, por el emigrante de origen chino Rafael Ajú Lee; el mismo que en una acción igualmente ejemplar también regaló los terrenos necesarios para que allí se levantara la escuela, el centro de salud y la plaza de deportes.

En 1946 cuando se inauguró la iglesia no había servicio eléctrico en el poblado, por ello se tuvo que recurrir al empleo de lámparas de canfín y posteriormente a una planta eléctrica. Se tendría que esperar hasta el año de 1972 en que por fin la comunidad pudo contar con un este servicio de electrificación.

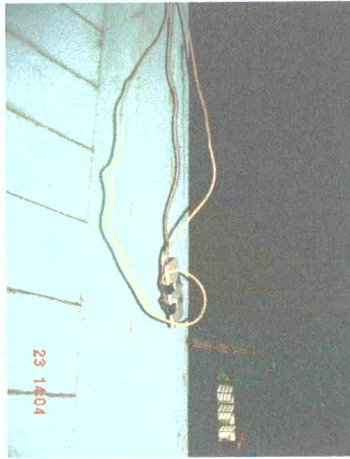
DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

En sus orígenes, la mayoría de los materiales empleados en la construcción de la iglesia procedían de Puntarenas e ingresaron por Cangelito. De acuerdo a los informantes, la madera de la parte exterior, se adquirió en el Aserradero Paniagua, mientras que los forros internos se hicieron provisionalmente con láminas de cartón prensado; lo anterior por falta de recursos.

Hace un año y medio, el inmueble se encontraban en muy mal estado principalmente se citan: la estructura de madera de las paredes, los forros de tablilla externa, y láminas de tablicem interna, la parcialidad de los cielos rasos, las escaleras que suben al campanario y al espacio del coro, la instalación eléctrica, el zócalo perimetral que soporta la estructura, el entrepiso de madera, la cubierta de zinc, las barandas, los marcos de puertas y ventanas, el petatillo de ventilación.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

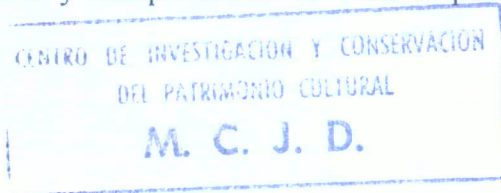


Además se evidenciaron nidos de termitas en todo lo que era madera, reventaduras en el piso de mosaico y en el zócalo perimetral y filtraciones severas de agua en las torres. Al día de hoy la ermita ha sido reparada en un 80%.



El proceso de intervención se ha llevado a cabo de forma lenta dado que los recursos han sido escasos y conforme se consiguen donaciones de materiales se puede avanzar en los trabajos.

A la fecha están pendientes por resolver y aclarar con la comunidad solicitante de la declaratoria, algunos detalles importantes que no se han asesorado. Éstos están referidos al color y acabado interno-externo, al arreglo de la cubierta, la reconstrucción de aleros, de puertas y ventanas, de la acera de acceso, el piso, de la balaustrada interna. Estos elementos son esenciales para reconocer y complementar el valor arquitectónico del inmueble





La emita tiene unas dimensiones de 10.00 x 20.00 metros. Su acceso se realiza a través de una acera de mosaico rojo de 0.20 x 0.20 metros y de 0.90 metros de ancho, la cual llega a un pequeño portal. Una vez abierta la puerta principal, construida con bastidores y forros de madera se visualizan dos hileras de columnas también de madera, las cuales están incrustadas en pequeños pilotes de concreto. Estas columnas dividen el espacio en una nave central de pequeña escala, 4.20 metros y dos naves laterales más pequeñas, 2.19 metros, es decir se conforma una planta basilical. Rematan las columnas verticalmente una pequeña cartela de madera dispuesta de forma radial. Parte de la estructura primaria es el zócalo de concreto de 0.90 metros sobre el nivel de piso terminado, que delimita todo el perímetro de la ermita. Este zócalo fue reforzado estructuralmente, dando un mejor soporte a la estructura de madera de paredes y de techo. A su vez, por necesidades funcionales se adicionó una acera perimetral. A ambos lados del presbiterio se localizan dos espacios, uno usado como sacristía y el otro como bodega. Ver anexo No 6.

Sus dos fachadas laterales son simétricas, es decir, el zócalo antes descrito, y a partir de ahí se levanta la estructura de madera con forros de tablones de 0.0254 x 0.30 aproximadamente y de caoba o cenízaro, según análisis de muestras que realizara el Laboratorio de Ingeniería Forestal de la Universidad de Costa Rica. Ver anexo No.7. La disposición de los tablones, en la mayoría de los casos son traslapados y en casos menores algunas tablas están unidas mediante machimbre. Los forros internos, por ser nuevos son de madera de teca. Una hilera de ventanas francesas de abatir se colocan rítmicamente y se interrumpen solo por una puerta también de bastidor. Salvo en la elevación principal y posterior, a la altura de las vigas superiores que amarran la estructura de madera de las paredes se localizan ventilas en forma de petatillo que permiten una ventilación cruzada.



La estructura del techo es de tipo tijereta a dos aguas, cuya cubierta de hierro galvanizado se soporta sobre clavadores. Debajo de esta estructura, el cielo raso cubre toda la ermita y el alero perimetral. La tablilla empleada es de dos tipos: con cordón al centro por un lado y machimbrada por el otro.

Algunos detalles arquitectónicos que podrían ser dignos de observación son: la baranda del 2do nivel, el detalle del sol de la fachada principal, las pequeñas cartelas en el interior del inmueble y las torres de agujas.

En cuanto al mobiliario, se sabe que el altar fue elaborado en madera por los señores José Naranjo y Nelson Chavarría. Este altar se localiza a un desnivel superior, +0.18 metros del nivel del piso terminado y era protegido por una balaustrada que luego se eliminó. Por su parte, las bancas originales de madera también fueron sustituidas en el año de 1994 al alegarse su mal estado de conservación.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

RELACIÓN DEL OBJETO CON SU ENTORNO

El entorno de la ermita presenta características rurales. Se encuentra rodeada de amplias fincas dedicadas a cultivos y a la ganadería, así como un pequeño grupo de edificaciones que conforman el área habitacional y de servicios básicos.

La ermita se localiza en medio de un solar de 1 manzana de área aproximadamente, rodeada de calles apenas lastradas y con un árbol de cenízaro de grandes dimensiones, que le brinda un marco sumamente armónico. En frente de ella, sin alejarse del patrón de desarrollo urbano, se puede apreciar una amplia plaza de deportes, que representa el típico paisaje de los poblados en proceso de formación y crecimiento, que muy comúnmente derivan posteriormente en parques. En el costado norte de la ermita se encuentra la escuela José María Zeledón.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Su entorno inmediato son casas de madera propias del lugar y eventualmente viviendas de concreto que por su diseño arquitectónico interrumpen las tipologías tradicionales y austeras de la zona. Estas viviendas pertenecen a una clase media alta que habitan el lugar y además son dueños de grandes extensiones de tierra.

Por otra parte, desde el punto de vista funcional, la ermita es centro de reunión de la gente del pueblo, quienes trabajan de forma organizada a través de comités que realizan actividades de tipo festivo y administrativo. Ver anexo No.8.

ESTILO O INFLUENCIA ARQUITECTÓNICA

Como se describió con anterioridad, la construcción es bastante austera propia de nuestra idiosincrasia rural. Ciertos detalles casi únicos y curiosos que se derivan de algún estilo y/o corriente arquitectónica podrían ser las torres de agujas cuyo referente histórico se ubica en el gótico francés, las semi cartelas estilizadas procedentes de la arquitectura victoriana y las ventanas cuadrículadas de influencia provenzal francés.

Por otra parte se definen otros elementos que obedecen a la condición climática del lugar, como lo son las ventilas de madera tipo petatillo que permiten la ventilación cruzada y las aberturas también en madera de los montantes de las puertas que en este caso son arcos rebajados con elementos dispuestos radialmente.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Para determinar si el inmueble antes descrito debe ser valorado como patrimonio histórico-arquitectónico se tendrían que retomar ciertos conceptos y cartas internacionales referidas a la materia, que además se relacionan entre si.

Por un lado si el concepto de patrimonio debe asociarse al concepto de conservación, este último incluye la "... *la tutela de un lugar con el fin de mantener su valor cultural...*" y según sea el caso "...*la preservación, la restauración, la reconstrucción y la adaptación...*"

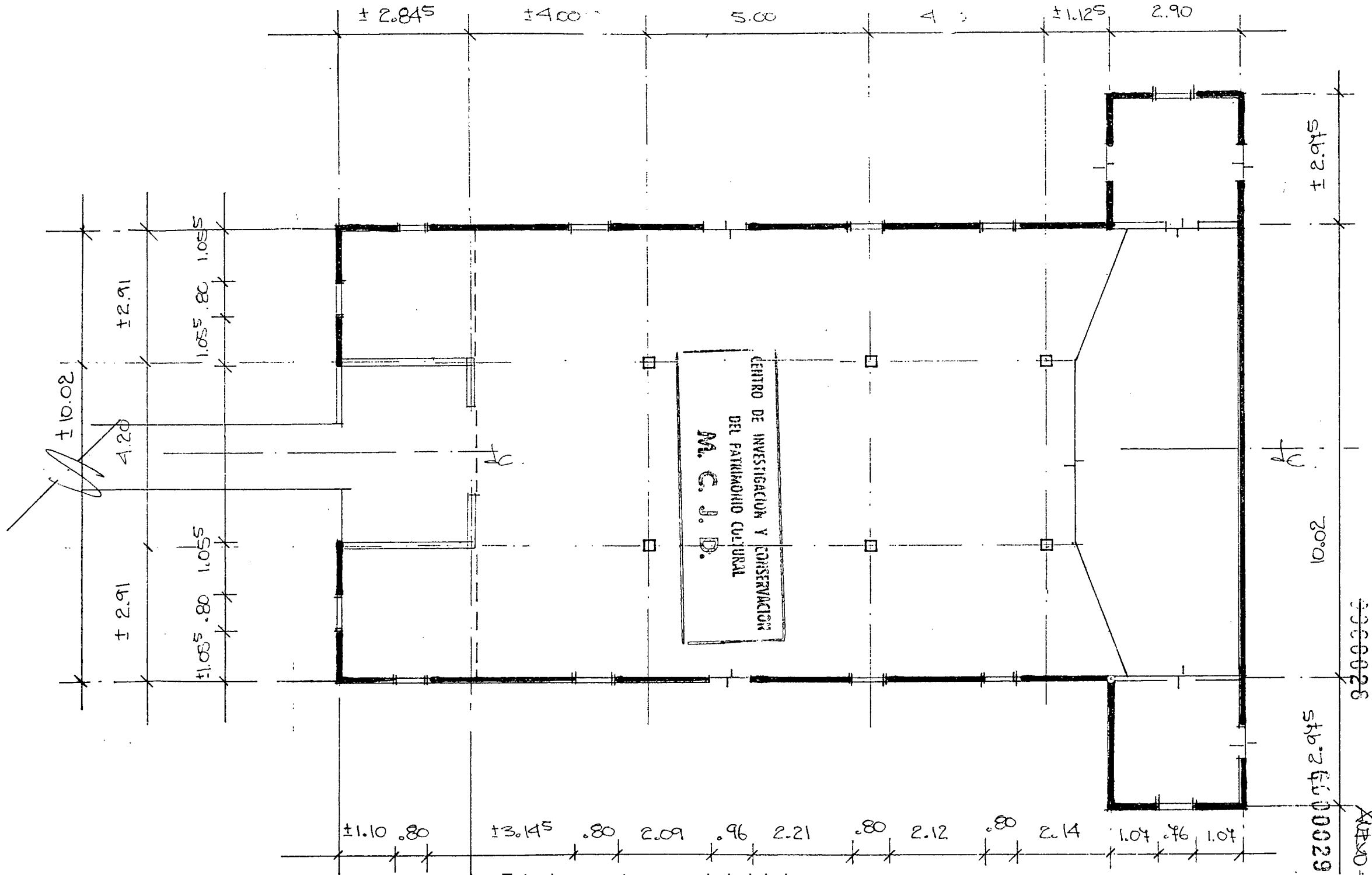
A su vez la reconstrucción permite utilizar materiales nuevos en aquellos elementos que deben remplazarse cuando han sido dañados o alterados, sin que por ello pierda el grado de autenticidad.

En el artículo No.7, notas explicativas de la Carta Burra se menciona que la utilización permanente de un lugar puede formar parte del valor cultural y por lo tanto se vuelve deseable. Este valor cultural, que ayuda a mediar el significado del lugar se define como "...*valor estético, histórico, científico o social para pasadas, presentes y futuras generaciones...*"

En el caso del concepto de autenticidad no solo se refiere al valor material, funcional, de tradición o técnica, o bien del estado original de un inmueble, por el contrario, en la Conferencia que sobre el tema se llevó a cabo en Nara, Japón en el año de 1994, se hace referencia que el principal aporte de la autenticidad en la práctica de la conservación consiste en "...*clarificar e iluminar todas las facetas de la memoria colectiva de la humanidad...*"

En el caso de la ermita de Cangel, el valor histórico se relaciona con la identidad del pueblo de Cangel y sus primeros pobladores; por ser además hito de encuentro espiritual y cultural tiene un valor social. Aunque posee una arquitectura sencilla en forma, color, escala, textura que puede ser similar a otras tipologías de la región, su valor estético apunta a cierta particularidad y/o a destacar elementos de excepción que la hace única en la zona. Esta característica está enfatizada en las torres de agujas y en el símbolo del sol en la fachada principal, que según detallan la familia Aju, "... *toda relación con Dios es asociada al sol naciente....*" Por las razones antes mencionadas, esta ermita puede considerarse con cierto grado de autenticidad.

Por último, cabe recordar que articulada a cualquier declaración patrimonial deberá existir una política de conservación que afecta el futuro del lugar y la cual se conforma de varios aspectos, tales como: limitaciones de uso, interpretación y/o museografía, administración, control sobre la intervención física en el tejido histórico, futuros desarrollos o explotación del sitio, adopción y revisión.



Este documento es propiedad de la
 Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
 Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

3360028
 5462600029
 Anexo #6

~~5500003~~

~~79000028-2~~

ANEXO # 4²



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍA
LABORATORIO DE PRODUCTOS FORESTALES

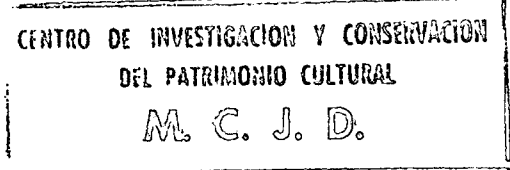
Teléfono: 207-5354, Facsímil: 224-2619, Apartado postal: 36-2060,
Correo electrónico: lpf@fiing.ucr.ac.cr

INFORME DE ENSAYO

14 de julio del 2003

NÚMERO DE INFORME: LPF-S-INF-045-03

TIPO: AN-2-4



INFORME: Identificación de tres muestras de madera.

CLIENTE: **Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio**
Arq. Ana Gabriela Sáenz
Teléfono: 223-25-33
Facsímil: 256-4891
Correo electrónico: gabisa@racsa.co.cr

FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 27 de junio del 2003

ENTREGÓ LAS MUESTRAS: Arq. Ana Gabriela Sáenz

NÚMERO DE PÁGINAS: 04

DESCRIPCIÓN:

El cliente solicitó directamente en el Laboratorio de Productos Forestales la determinación del nombre científico de tres muestras de madera.

Las muestras fueron codificadas por el cliente como: #1, #2 y #3.

La identificación se realizó utilizando como respaldo los patrones de maderas de la colección del Laboratorio de Productos Forestales.

FECHA DE REALIZACIÓN: del 09 al 14 de julio del 2003

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

RESULTADOS

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

**LABORATORIO DE PRODUCTOS FORESTALES
SECCIÓN ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA DE LA MADERA
CUADRO N. 1
IDENTIFICACIÓN DE TRES MUESTRAS DE MADERA
LPF-S-INF-045-03**

MUESTRA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
# 1	Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	Meliaceae
# 2	Cenízaro	<i>Samanea saman</i>	Fabaceae
# 3	Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>	Meliaceae

REFERENCIAS:

Carpio Malavassi Isabel M^a. **Maderas de Costa Rica: 150 especies forestales.** 1 ed. San José, C.R: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1992.

Colección de maderas nacionales del Laboratorio de Productos Forestales.

ALCANCE: Los resultados presentados en este informe se refieren únicamente a los ítemes ensayados, bajo los procedimientos de ensayo mencionados.

Este documento sólo puede ser reproducido en su totalidad y con la aprobación del Laboratorio de Productos Forestales.

Las copias de este documento solicitadas por el cliente, se emiten firmadas en original y con el sello blanco del Laboratorio.

TIEMPO DE DESECHO DE MUESTRAS DE ENSAYO: 90 días naturales de la fecha de este informe.

TIEMPO DE DESECHO DE MUESTRAS DE RESPALDO: 365 días naturales de la fecha de este informe.

SECCIÓN: Anatomía y Morfología de la Madera

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

INVESTIGADOR RESPONSABLE:


Licda. Isabel María Carpio Malavassi
Bióloga

REVISADO POR:


Licda. Isabel María Carpio Malavassi
Coordinadora General



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍA
LABORATORIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Teléfono: 207-5354, Facsimil: 224-2619, Apartado postal: 36-2060,
 Correo electrónico: lpf@fing.ucr.ac.cr

INFORME DE ENSAYO

01 de julio del 2003

NÚMERO DE INFORME: LPF-S-INF-041-03

TIPO: DM-AN-2-3

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

INFORME: Identificación de una muestra de madera y determinación de su estado físico.

CLIENTE: **Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio**
 Arq. Ana Gabriela Sáenz
 Teléfono: 223-25-33
 Facsimil: 256-4891
 Correo electrónico: gabisa@racsa.co.cr

FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 27 de junio del 2003

ENTREGÓ LAS MUESTRAS: Arq. Ana Gabriela Sáenz

NÚMERO DE PÁGINAS: 04

DESCRIPCIÓN:

El cliente entregó directamente en el Laboratorio de Productos Forestales una muestra de madera para ser analizada en cuanto a: nombre científico y estado físico.

La muestra fue codificada por el cliente como: #1

La identificación se realizó utilizando como respaldo los patrones de maderas de la colección del Laboratorio de Productos Forestales.

FECHA DE REALIZACIÓN: del lunes 30 de junio al 02 de julio del 2003

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

RESULTADOS

A)

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

LABORATORIO DE PRODUCTOS FORESTALES
SECCIÓN ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA DE LA MADERA
CUADRO N. 1
IDENTIFICACIÓN DE UNA MUESTRA DE MADERA
LPF-S-INF-041-03

MUESTRA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SINONIMIA	FAMILIA
# 1	Cenízaro	<i>Samanea Saman</i>	<i>Pithecolobium Saman</i> <i>Pithecellobium Saman</i>	Fabaceae
Fecha de realización: del lunes 30 de junio al 02 de julio del 2003				

B)

La muestra de madera presenta marcas que indican que fue atacada por insectos, probablemente por termitas. En las muestras no hay evidencia de ataque reciente por insectos.

La muestra de madera evidencia un ataque por hongos de pudrición café y se observa que el daño causado por este tipo de organismos, es superficial.

REFERENCIAS:

Carpio Malavassi Isabel M^a. **Maderas de Costa Rica: 150 especies forestales.** 1 ed. San José, C.R: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1992.

Colección de maderas nacionales del Laboratorio de Productos Forestales.

ALCANCE: Los resultados presentados en este informe se refieren únicamente a los ítemes ensayados, bajo los procedimientos de ensayo mencionados.

Este documento sólo puede ser reproducido en su totalidad y con la aprobación del Laboratorio de Productos Forestales.

Las copias de este documento solicitadas por el cliente, se emiten firmadas en original y con el sello blanco del Laboratorio.

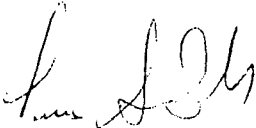
TIEMPO DE DESECHO DE MUESTRAS DE ENSAYO: 90 días naturales de la fecha de este informe.

TIEMPO DE DESECHO DE MUESTRAS DE RESPALDO: 365 días naturales de la fecha de este informe.

SECCIÓN: Anatomía y Morfología de la Madera

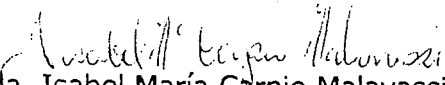
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

INVESTIGADORES RESPONSABLES:


Bach. Luis Alberto Cruz Meléndez
Biólogo


Licda. Isabel María Carpio Malavassi
Bióloga

REVISADO POR:


Licda. Isabel María Carpio Malavassi
Coordinadora General



ANEX #8

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

0000020

0000007



FRENTE 28 ABRIL 2003

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
 DEL PATRIMONIO CULTURAL
 M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la
 Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
 Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

0000039

C000018



INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

COSTADO 28 ABRIL 2003

000017



UNA VECINA FIRMANDO APOYO PARA LA RESTAURACION 28 ABRIL 2003



M. C. J. D.

NOTESE EL INTERIOR DE LA ERMITA. REUNION CON LOS VECINOS 28 ABRIL 2003

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

0000016

20041



BUSETA DE LA UCR EN GIRA 28 ABRIL 2003

Este documento es propiedad de la
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

000015

0042

ANEXO #1

~~0000014~~

0000014
DEPARTAMENTO 692-03
PATRIMONIO HISTÓRICO
RECIBIDO POR <i>Quilts</i>
FECHA <i>11-06-03</i>
HORA

Pilas de Cangel, Nandayure 09-06-2003

Señores
Departamento de Investigación y Conservación
del Patrimonio Cultural.
Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Estimados señores:

Después de haber realizado varias visitas al pueblo de Pilas de Cangel, Distrito del cantón de Nandayure, tuve la oportunidad de reunirme con algunos vecinos para indagar acerca de la historia de la Ermita, su construcción y estado poco satisfactorio de conservación. Encontré que todos desean restaurar y conservar esta edificación que en mis limitados conocimientos arquitectónicos, visualizo como una obra de arte, digna de restaurar y conservar.

En reunión celebrada en dicha comunidad, con asistencia de numerosos vecinos incluyendo del cura que tiene a su cargo esta comunidad, todos estuvieron de acuerdo en restaurar y conservar dicho inmueble, particularmente solicitan la visita del Departamento a cargo de ustedes, para la respectiva inspección y su declaratoria patrimonial. Todos están dispuestos a sufragar los costos de dicha restauración.

Agrego tres anexos:

- 1.) Seis fotografías del inmueble tomadas el 28 de abril del presente año,
- 2.) La lista de firmas y número de cédula de los vecinos asistentes a la reunión celebrada en la fecha indicada, y

- 3.) la comisión que se integró para los efectos que correspondan.

En espera de que nuestras preocupaciones sean atendidas y resueltas favorablemente, me despido de Uds. con toda estima y consideración.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Claudia Quiros Vargas
CLAUDIA QUIROS VARGAS

CC: Comunidad Pilas de Cangel

Personal.

Personas que asisten en a ~~la~~ reunión el día Lunes 28-04-03

Tratar de ^{restaurant} establecer el templo: Palas de

Nombre	# cédula	estó de a con
Diego Jimenez	654-341	
Marionne Salas Garcia	5-321-335	
Ricardo Venegas	6-068-488	
Christian Venegas Solis	5-290-950	
Marbeth Venegas Solis	5-273-286	
Zayra Zeledón González	6-267-290	
Stacy Sanger Jimenez	6-246-220	
Carolina García Mora	5-221-134	
Geandro Venegas	5-310-658	
M ^a de los Angeles Rosales Ugaldé	6-093-446	
Jessica Venegas Rosales	4-101-1208	
Beleida Gómez Quiros	5-317-854	
Mary gabrij	6-104-1434	
Ramona matarruto	6-0283-0221	
Daisy Solis Villalobos		
M ^a Elio Sindy Cr.	6-106-203	
Pruer Nune Foran	5-190-114	

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Yolani Gomez Reyes. ~~5-216-4013~~

0000011

Alysona Gomez Quiros 6-038-444

~~0000017~~

BGR

Carmen Barner 6-139-311

Urdina Gomez Gomez 6-~~611~~-784

Lillian Miranda Lagor = ¹⁴² 6-276-467

Ernie Alvarez Rojas 6-202-600

Luz Elena Ferrer Villegas 9-078-686

Edisabel V. 6-067-591

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Melvin Quiros Vargas 6-053-014

Jose Maria H. 6-63907

Zela Edith Montero B. 6-120-623

Edith Montero B.
Yon

Carlos Luis Penney S. 6-101-1046

Justina Villalobos Nunez 6-097-681

Antonio Gomez Gomez - 6-057-685

Arturo Venegas Guerrero 6-149-551

Heidy Hugo Villalobos Gomez 5-260-970

5-232-250

534-598

Yalile Campos Rosales

Maria Rosales G

5239 855

Oliverio Cardelle

6-775-586

Yolanda S. V.

6057 680

Ricardo Jimenez

6-032051

Heidy Salas Garcia

5-299-127

Ledyza Urbina Domínguez

6-252-879

[Signature]

6060592

Carlos Luis Salas Domínguez 934

Carlina Salas vega

4-7710-773

0000010

Yenny Araya Vgalde

050 0850

~~0000018~~

Aracely Núñez Salas

5 283.760

Pbro. Miguel Carlos Rodríguez

5-231-785

Mireya Guerrero G

6039-853

Mercedes Arguedas Sibaja 2 210926

Pilar de M^a Sales Araya 9-018-902

Dandía Jurado

Ced 4-089-931

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

ANEXO #3

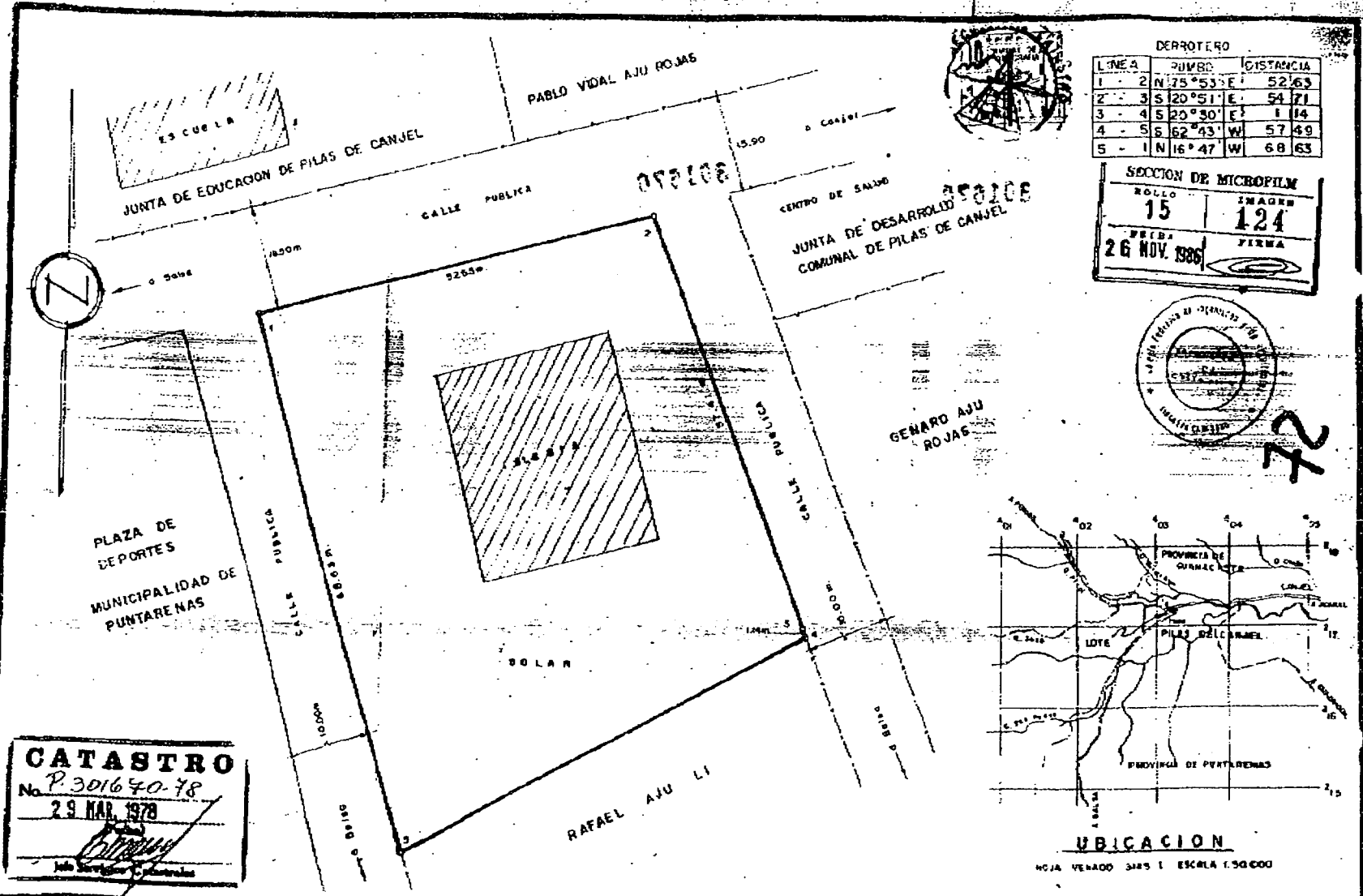
Comisión pro
conservación y restauración
de la Ermita de San José

	x	José 6060592	
5	+	Aracelly Núñez Salas	5283 760
3	+	Beleida Gómez Quiros	6-104-1434
8		Gerardo Venegas Soto	
7	+	Eulios Solís Villalobos	6-067-591
6	+	Paisy Solís Villalobos	6-508-165
	+	Carlos Luis Fedezma Morera	6-508-042
2		José Marcial Pastriello Guerrero	6-508-061
1		Adelaida Ajú Rojas	

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. S. D.

Atencion a Gabriela Saenz

MICROFILM



DERROTERO

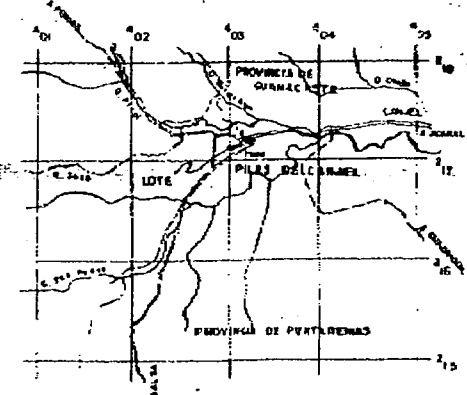
LINEA	PUNTO	DISTANCIA
1 - 2	N 75° 53' E	52.63
2 - 3	S 20° 51' E	54.71
3 - 4	S 20° 30' E	1.14
4 - 5	S 62° 43' W	57.49
5 - 1	N 16° 47' W	68.63

SECCION DE MICROFILM

ROLLO	IMAGEN
15	124
FECHA	FIRMA
26 NOV. 1986	



Handwritten number 27



CATASTRO
 No. P. 301640-78
 29 MAR. 1978
 John Serrano C. Contreras

PLANO DEL LOTE PROPIEDAD DE RAFAEL AJU LI QUE CEDE A LA		AREA:	SITA EN PILAS DE CANJEL	TOMO	1747
DIOCESIS DE TILARAN			DISTRITO DE PUNTA ARENAS	FOLIO	39
ESCALA 1: 500		PROTOCOLO No. 601	CANTON DE PUNTA ARENAS	NUMERO	13605 (parte)
FECHA: FEBRERO 1978		FOLIOS No. 10 de 28	PROVINCIA DE PUNTA ARENAS	ASIENTOS	1

000008

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL
PUEBLO DE CANGEL.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Después de treinta y cinco años de invasión de los españoles sobre las tierras del actual Pacífico Norte costarricense, y debido al desastre demográfico de la población indígena causado por las capturas esclavistas, por la sobreexplotación de la mano de obra y por las epidemias, las autoridades de la Audiencia decidieron crear el Corregimiento de Nicoya,

Los límites de la nueva entidad territorial se extendían hasta el río La Flor por el norte (Rivas); por el noreste con los ríos El Salto-Tempisque, abarcando, además las islas del golfo y la península.

De acuerdo al Derecho Indiano, el Corregimiento estaría gobernado por el Corregidor, máxima autoridad española, que junto con los doctrineros franciscanos, ejercerían el control político y el proceso de evangelización.

Las comunidades indígenas preexistentes fueron reubicadas en lo que durante la época colonial se denominaron "*pueblos de indios*":

1- Nicoya designado como centro político, como pequeño centro urbano y sede del Corregidor y de la Ermita, en sus alrededores se establecieron dos pueblos de indios: la Parcialidad de Arriba y la Parcialidad de Abajo. Los demás pueblos son: 2- San Juan, 3- Diriá, 4- Nicopassaya, 5- Santa Catalina de Nandayure, 6- Santiago de Chira, 7- Santo Domingo de Cabo Blanco, y 8- San Pedro de Cangal (La Era de la Encomienda de Claudia Quirós V; páginas. 34 – 35)

La mayoría de éstos pueblos, fueron designados como pertenecientes a la Real Corona, por lo cual se convirtieron en tributarios del Rey, al cual tenían que darle obligatoriamente el tributo en especie o trabajo. Cada pueblo era administrado por un alcalde indígena, quien además de vigilar el comportamiento de la población, controlaba las actividades productivas, que se realizaban en forma comunal e ingresaban a las "cajas comunales". Entre los productos tributados hay que destacar: maíz, frijoles, algodón, mantas de algodón, tintes de caracol y añil, sal, miel, cueros de venado, mecates de cabuya, gallinas y caña fístola, entre otros.

Tempranamente se evidenciaron las consecuencias de esta sobreexplotación, por ejemplo un padrón general del Corregimiento efectuado a los ochenta y seis años (1640) de su fundación, empadronó al pueblo de San Pedro de Cangel detallando:

28-03-1640

. Padrón de los naturales de Cangel Casados en el pueblo:

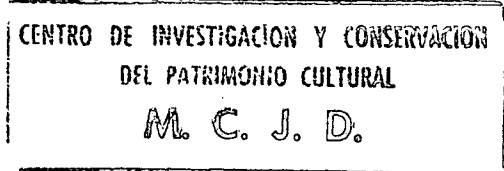
- 1- *Blas Castrillo, Lucía su mujer, tienen tres hijos y dos hijas.*
- 2- *Antonio Castrillo, Magdalena su mujer, tienen tres hijos y tres hijas (Alcalde.*
- 3- *Andrés Castrillo, Sebastiana, su mujer.*
- 4- *Alonso Méndez, Ana su mujer.*
- 5- *Pedro de Mena, Francisca su mujer tienen un hijo.*
- 6- *Pedro Téllez, María su mujer.*

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

- 8- *Diego Castrillo, Francisca, su mujer.*
- 9- *Diego Cano, Ana su mujer (reservada no paga tributo), tienen un hijo y dos hijas.*
- 10- *Juan Cano, María su mujer, tienen un hijo.*
- 1- *Bernabé, soltero.*
- 1 - *Felipa, viuda, tiene un hijo.*
- 1 - *Catalina reservada.*
- 2- *María, reservada.*

- 1- *Bernardo Hernández, Beatriz su mujer, naboríos*
- 2- *Matheo Hernández, Ana su mujer naboríos.*
- 3- *Francisco Díaz, Pascuala su muger, naboríos, tienen un hijo.*
(Archivo General de Indias, Sevilla España, Escribanía de Cámara, No. 336- B.

Resumen.



De manera que según parece en dicho pueblo de Cangel hay diez indios casados que viven en el pueblo, en que entra uno que tiene la muger reservada. Un indio soltero que vive en el dicho pueblo. Una india viuda con un hijo que viven en el dicho pueblo. Dos indias viudas reservadas, que viven en el pueblo. Tres indios casados naboríos, que están avecindados en dicho pueblo.

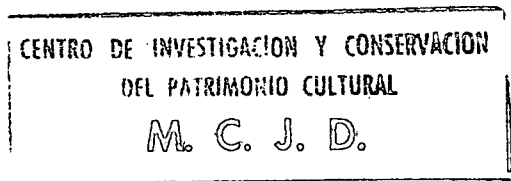
Total

Adultos	Menores	Total general
V M	V M	

13	17 = 30	
----	---------	--

Llama la atención como ciento dieciocho años atrás (1522), durante la expedición de Gil González de Ávila, el tesorero Andrés de Cereceda, reportó que en Cangel se habían bautizado 1.148 indígenas quienes entregaron 3.257 pesos de oro. (Andrés Vega, "Colección de documentos para la historia de Nicaragua, 1955. Tomo I, página 128).

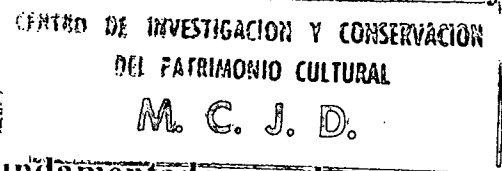
Nótese que de 1.118 indígenas se redujo la población a un total de 52 personas. Cuarenta y cuatro años más tarde se evidencia que las pérdidas demográficas continuaron, un padrón de 1684 señala para San Pedro de Cangel la existencia de doce adultos, entre éstos dos familias, tres varones y una mujer solteros, un varón y tres mujeres viudos Además siete hijos menores de edad y nueve huérfanos; los cuales suman una población total de 28 individuos (Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Guatemala, No. 114, 110 fls, 1.684.)



Ya para los primeros años del siglo XVIII la población indígena de Cangel se había extinguido, lo cual no implica que la cultura de este importante pueblo haya desaparecido, tanto es así que durante la visita apostólica realizada en 1751 por el Obispo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, nos relata que el pueblo de Cangel pertenecía a los misioneros de Cristo se compone de unas pocas casas de paja, ocupadas por una población de 110 indígenas traídos desde Talamanca, su doctrinero era Fray Antonio Andrade, a la muerte de éste, fue designado Fray José Vela.

Posteriormente no se vuelve a mencionar Cangel como pueblo, sus habitantes indígenas se extinguieron.

Los censos del siglo XIX realizados en 1864 y 1882 respectivamente, en lo que corresponde al cantón de Nicoya, no hay información sobre Cangel. En términos del cantón de Puntarenas, se empadronaron en conjunto: Venado, Cangel, Chira y Berrugate con 46 personas. (Ver los censos realizados por la Oficina de Estadística y Censos.



Además de la reseña anterior fundamentada en documentos coloniales manuscritos, agregaremos la información relevante sobre historia oral tradicional obtenida durante nuestro trabajo de campo.

Según los lugareños (entrevista con Alfonsa Gómez Quirós y Consuelo Baltodano Peralta) la ubicación del pueblo indígena (cuyo cacique en 1523 se llamaba *Cange*) estaba a unos dos kilómetros antes de llegar al pueblo de Pilas; este asentamiento original estaba vinculado con el embarcadero (puerto natural sobre el manglar) que denominaron Cangelito, mediante un camino que ha permanecido hasta el presente. Luego de la catástrofe demográfica que exterminó a la población indígena, tanto nativa como la traída desde Talamanca, la zona se repobló con familias procedentes del Valle Central, de Puntarenas y de la misma provincia de Puntarenas. Ya en 1917 se estableció la "Escuela Rosada" de primeras letras, por iniciativa del benefactor del pueblo don Célimo Baltodano Reyes. Este junto con su esposa doña Calixta Peralta Alemán y su familia, y con el apoyo de la comunidad, decidieron elegir el patrón (a) del pueblo. Entre todos juntos con Fray Dionisio de Madrid quien venía desde Puntarenas a celebrar misa, acordaron nombrar a "San José Patrono de la Sagrada Familia", Fray Dionisio trajo la imagen desde España, gracias al

aporte del vecindario, se acordó que "los más pudientes" contribuyeran con cinco colones y "los peones", un colón. Así el 19 de mayo de 1924 la imagen fue trasladada en procesión con Filarmonía desde Puntarenas en tres bongos, celebrando una gran fiesta ~~en homenaje al nuevo~~ Patrono.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Poco tiempo después falleció don Célmo, y su viuda doña Calixta Peralta Alemán no pudo continuar con la obra benéfica iniciada por su esposo; el pueblo se dividió y algunos de sus vecinos se fueron a poblar el actual asentamiento con el ecónimo Pilas de Cangel, llamado así por las pilas naturales que existen en las cabeceras del río San Pedro que circunda a dicho asentamiento. Para estos años había ingresado al pueblo un joven inmigrante chino llamado don Rafael Ajú Lee, quien contrajo matrimonio con doña Clemencia Rojas Gómez (15 hijos), y gracias a su espíritu emprendedor y a las condiciones existentes, el señor Ajú se convirtió en empresario, agricultor, comerciante y terrateniente exitoso. En esta situación los pobladores decidieron trasladar hasta Pilas la Sagrada Imagen, y gracias a los terrenos donados por don Rafael Ajú y su familia, se contó con un lugar donde construir una Ermita para San José. La primera misa se celebró en una Capilla de madera, el 19 de marzo de 1946, pero la comunidad siguió trabajando recaudando fondos; todos colaboraron acarreando el material que venía en lancha desde Puntarenas hasta Cangelito, los más pobres ofrecieron horas de trabajo, o asistencia alimentaria. Este apoyo de la comunidad permitió que se continuara con la construcción de un templo adecuado. Señalan las informantes que el diseño de dicha obra estuvo a cargo de don Carlos Soto y el Chino Manuel; maestro de obras fue don José María Rojas; entre los obreros recordamos a Nestali Rodríguez, Isaiás Guerrero, Gabriel

~~0000027~~

0000001

Rojas, Cristóbal Chavarría, Rufino Alvarado, José Alvarado, Noe Solís, Bernabé Baltodano y muchos más. El altar fue construido por el ebanista José Naranjo y su ayudante Nelson Chavarría. Finalizan las señoras informantes aseverando que: " Unidos como una sola familia, así se terminó de construir el templo actual en 1958, obra impulsada por el presbítero Román Arrieta Villalobos.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.